

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 183 Miércoles 22 de septiembre de 2010

Pág. 30036

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28367 LA CHUICE MARKETING SOLUTIONS, S.L.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1293/2009, ejecución 15/2010, seguido a instancias de Antonio López López, contra La Chuice Marketing Solutions, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 13 de septiembre de 2010 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado La Chuice Marketing Solutions, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 21.230,82 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el articulo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 13 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100067627-1